

Premios Aprendizaje-Servicio 2017

Bases para la presentación de proyectos

La **Red Española de Aprendizaje-Servicio**, **Educo** y **Editorial Edebé** convocan a centros de Educación Infantil- Primaria, ESO - Bachillerato y Formación Profesional, así como a entidades sociales del estado español a los **Premios Aprendizaje-Servicio 2017**.

Objetivos del premio

1. Reconocer la labor de los centros educativos y entidades sociales que integran el aprendizaje de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer las prácticas de Aprendizaje-Servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social.
3. Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, estimulando la divulgación e implementación del Aprendizaje-Servicio.

Características y requisitos

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la convocatoria de los Premios de Aprendizaje-Servicio 2017 todos los **centros educativos** del estado español públicos, concertados o privados, de los niveles de Infantil-Primaria, ESO-Bachillerato y Formación Profesional¹ que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio.

También pueden participar las **entidades sociales** (movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones scout, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio en cualquiera de las Comunidades Autónomas.

Los centros educativos y entidades sociales que fueron premiados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto, pero sí pueden presentar otros.

Los centros educativos y entidades sociales que quedaron finalistas en anteriores convocatorias pueden volver a presentar el mismo proyecto, siempre y cuando se haya realizado en el curso 2016-2017, así como cualquier otro.

Puesto que los premios se dirigen a los sectores educativos no-universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos cuyos protagonistas sean estudiantes universitarios, pero pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan a esta convocatoria.

Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por **el director o directora de la institución** (centro educativo o entidad social), no sólo por la persona responsable del proyecto.

Cada centro o entidad social puede presentar **tantos proyectos como desee**, siempre que cumplan las bases aquí expuestas.

¹ Bajo este concepto agrupamos: la formación profesional básica; ciclos formativos de grado medio y de grado superior; la formación profesional adaptada o especial y el aprendizaje de tareas del alumnado con necesidades educativas especiales; la formación profesional en enseñanzas artísticas, las escuelas de adultos y la formación para el empleo.

2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

Sólo se aceptarán proyectos de Aprendizaje-Servicio que se hayan finalizado en **el curso 2016-2017**. Por tanto, no se tendrán en cuenta experiencias realizadas y concluidas antes de este período o bien proyectos todavía no concretados en la práctica.

La experiencia de Aprendizaje-Servicio que se puede presentar debería identificarse con uno de estos dos modelos:

Modelo A) Un proyecto de un grupo clase (o grupo de edad en el caso de entidades sociales).

Modelo B) Un proyecto de todo el centro educativo o entidad social, o compartido con más centros educativos, o de cualquier otra dimensión superior al grupo-clase.

Entendemos por **Aprendizaje-Servicio**:

Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los y las participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

3. ¿Qué se valorará especialmente?

Independientemente del nivel educativo y del tema del proyecto, el jurado valorará especialmente:

- a) Vinculación estrecha entre los aprendizajes y el servicio realizado.
- b) Autenticidad y relevancia de la necesidad social a la que atienden los niños, niñas y jóvenes a través del servicio.
- c) Participación muy activa de las niñas, niños y jóvenes a lo largo de todo el proyecto: en la investigación de necesidades, el diseño del proyecto, su realización y la evaluación final.
- d) Estrecho trabajo en red con enfoque comunitario entre centros educativos y entidades sociales del territorio para llevar a cabo el proyecto.
- e) Reciprocidad en la relación con las personas destinatarias de los proyectos, de manera que éstas participen también de manera activa en la medida de lo posible.
- f) Enfoque de Justicia Social y Derechos Humanos.
- g) Proyectos impulsados por población en riesgo de exclusión social.
- h) Enfoque de equidad de género.
- i) Enfoque de cuidado del medio ambiente.
- j) Envergadura del proyecto atendiendo a la cantidad de niñas, niños y adolescentes implicados, la cantidad de personas destinatarias del servicio y la duración del proyecto.
- k) Acciones que promuevan la investigación, la reflexión y el pensamiento crítico en el aprendizaje del alumnado.
- l) Servicio desarrollado fuera del centro educativo o entidad social, que provoca un impacto visible en el entorno.
- m) Acciones de sensibilización/concienciación social de la comunidad acerca de la temática tratada en el proyecto.
- n) Sostenibilidad del proyecto y continuidad del compromiso.
- o) Visibilidad del concepto de aprendizaje-servicio en tanto que propuesta educativa.

4. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto se presentará en **formato digital** y en **cualquiera de las lenguas oficiales** del Estado, para lo cual será necesario:

1. Rellenar un **formulario** de inscripción online disponible en www.aprendizajeservicio.com
2. Adjuntar al formulario un **documento descriptivo** del proyecto (ver Anexo 1). Extensión máxima:
 - Proyectos Modelo A: Máximo 6.000 palabras y 12 páginas.
 - Proyectos Modelo B: Máximo 7.000 palabras y 14 páginas.
3. Indicar en el documento descriptivo el link de un **vídeo** sobre la experiencia (ver Anexo 2).

Se descartarán todos los proyectos que excedan las dimensiones indicadas o que no presenten alguno de los componentes que se especifican en el Anexo 2.

5. ¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

El formulario online y el documento del proyecto conteniendo el link del vídeo se debe presentar a partir **del 15 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2017**, a través de la web de los Premios Aprendizaje-Servicio: www.aprendizajeservicio.com

6. ¿Qué premios hay?

Premios Promoción de hábitos saludables y prevención de la obesidad, con la colaboración de **DKV Seguros**.

3 premios: Infantil-Primaria; ESO-Bachillerato y Formación Profesional, dotados con 2.000 euros cada uno.

Premios Solidaridad / Derechos Humanos, con la colaboración de la **Obra Social La Caixa**.

3 premios: Infantil-Primaria; ESO-Bachillerato y Formación Profesional, dotados con 2.000 euros cada uno.

Premio Fomento de la lectura, con la colaboración de **edebé**.

1 premio para cualquiera de los tres niveles, dotado con un lote de libros.

Premio Cooperación al desarrollo, con la colaboración de **Educo**.

1 premio para cualquiera de los tres niveles, dotado con material didáctico.

Premio Medio Ambiente, con la colaboración de la **Red Española de Aprendizaje-Servicio**.

1 premio para cualquiera de los tres niveles, dotado con material didáctico.

Premio Equidad de género, con la colaboración de **Fundación Anabella, Mullor S.A. y Abacus**.

1 premio para cualquiera de los tres niveles, dotado con material didáctico.

Premio Inclusión de personas con discapacidad intelectual, con la colaboración de **ACIDH**.

1 premio para cualquiera de los tres niveles, dotado con material didáctico.

Premio a un proyecto ApS de la ciudad organizadora del encuentro.

1 premio dotado con 2.000 euros para un proyecto de esta ciudad.

Todos estos premios se complementan, además, con la participación de 4 representantes de los centros premiados (2 educadores y 2 alumnos) en el evento de entrega de premios. El desplazamiento y alojamiento está también asumido por las empresas y entidades colaboradoras.

El importe de los premios monetarios debe ser invertido en desarrollar y extender la experiencia presentada, o bien empleada en iniciar una nueva. En el caso de que la experiencia sea presentada por más

de un centro educativo o entidad social, las partes implicadas acordarán cómo repartir el premio y el jurado entenderá que la presentación de la experiencia ya comporta este acuerdo previo.

7. ¿Dónde y cuándo se entregan los premios?

Los premios se entregarán el **viernes 1 de diciembre** en el marco del X Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio, que tendrá lugar en L'Hospitalet de Llobregat.

El anuncio de los proyectos premiados se realizará durante el mes de noviembre 2017 en la web de los Premios Aprendizaje-Servicio www.aprendizajeservicio.com

8. ¿Quién evalúa los proyectos?

El jurado está compuesto por miembros de la Red Española de Aprendizaje-Servicio, de Educo, de Editorial Edebé y de empresas y entidades colaboradoras de los premios. Participan en la evaluación de los proyectos 40 expertos en aprendizaje-servicio.

9. Aceptación de las bases

La participación de los centros educativos y entidades sociales en los Premios de Aprendizaje-Servicio 2017 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos que se presenten a esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias con el objetivo de dar difusión a las buenas prácticas de Aprendizaje-Servicio que se realizan en España. Esta recopilación de proyectos se podrá publicar en las webs de las entidades convocantes.

Formulario de inscripción online

El formulario de inscripción está disponible en la web aprendizajeservicio.com y se deberá adjuntar al mismo el documento del proyecto con el link del vídeo.

Anexo 1: Modelo de documento de proyecto

Requisitos

- a) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con el formulario de solicitud de participación, ambos en formato digital acompañados de un vídeo de la experiencia.
- b) En cualquier caso, se tratará de un proyecto que se haya llevado a cabo en la práctica, no de una idea todavía pendiente de concretar.
- c) El documento **no deberá exceder las 12 páginas ni más de 6.000 palabras** para los proyectos del Modelo A (ver Bases). Para los proyectos de Modelo B se podrá disponer de una introducción a modo de marco general de 2 páginas, totalizando un máximo de **14 páginas y 7.000 palabras**.
- d) Podrá incorporar esquemas, fotos y todo tipo de ilustraciones siempre y cuando no se supere ni el número de páginas ni el número de palabras.
- e) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:
 0. Introducción - Marco general (**sólo** para los proyectos Modelo B).
 1. Sinopsis del proyecto y link del vídeo.
 2. Necesidad social que atiende el proyecto.
 3. Necesidades educativas de los chicos y chicas.
 4. Descripción del servicio y tareas que contiene.
 5. Objetivos educativos/ competencias y vinculación curricular.
 6. Actividades de aprendizaje y de reflexión.
 7. Participación y protagonismo de los chicos y chicas.
 8. Trabajo en red que requiere el proyecto.
 9. Celebración y difusión.
 10. Calendario y descripción de las fases del proyecto.
 11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto.
 12. Evaluación del proyecto.

Orientaciones para redactar el proyecto

0. Marco del proyecto.

Atención: Este apartado sólo es para los proyectos de Modelo B. Se destinará a describir la envergadura del proyecto de la manera más clara y concisa posible, en una extensión **no superior a 2 páginas o 1.000 palabras**. Se especificará la relación y coordinación existente entre las entidades/centros participantes en el proyecto.

Los apartados siguientes se referirán exclusivamente a un proyecto concreto, aunque en este apartado 0 se citen más de uno.

1. Sinopsis del proyecto y link del vídeo.

Breve y clara introducción al proyecto, **no superior a 150 palabras**, en la que se describe resumidamente el servicio que llevaron a cabo los participantes, así como los aprendizajes vinculados.

Ejemplo: el alumnado de 3º de la ESO, después de haber estudiado la situación de marginación de los niños y niñas relacionados con la lepra en el sur de la India, organizan y llevan a cabo "**Corriendo con JAL**", una **carrera solidaria cuya finalidad es recoger fondos** para apoyar las Olimpiadas anuales que monta esta ONG para los niños y niñas de Pondy cherry que padecen marginación social. Recíprocamente, los niños y niñas destinatarios enseñan a nuestros alumnos el **Kabaddi**, uno de los juegos deportivos más populares en la India. En la carrera participan también como corredores los chicos y chicas de los otros niveles de secundaria.

Link del vídeo: XXX

2. Necesidad social que atiende el proyecto.

Describir brevemente el reto, problema, déficit o necesidad social concreta (cultural, asistencial, educativa, medioambiental, sanitaria, derechos humanos...) en el que incidió el proyecto y sobre el cual trabajaron los chicos y chicas participantes.

Ejemplos: respecto a la marginación de determinados colectivos de personas; remodelación de espacios urbanos degradados; situación de aislamiento de las personas mayores; abandono de mascotas y maltrato animal; reducir el alto porcentaje de obesidad infantil de la localidad...

3. Necesidades educativas de los chicos y chicas que desarrollan el proyecto.

Justificar la idoneidad del proyecto en base a las necesidades educativas de los chicos y chicas.

Ejemplos: actitudes poco respetuosas de los chicos y chicas hacia las personas mayores; necesidad de trabajar competencias clave como la comunicación lingüística, competencia matemática, ciencia, ecología, etc.; falta de entrenamiento de las habilidades de trabajo en grupo...

4. Descripción del servicio y tareas que contiene.

Describir la finalidad del servicio y el "manos a la obra", es decir, las principales actividades y tareas del servicio que realizaron los chicos y chicas y su repercusión en el entorno, citando, en la medida de lo posible, los resultados tangibles que se debían alcanzar.

Ejemplo: (en el supuesto de la preparación, organización y puesta en práctica de una campaña de limpieza del parque vecino): elaboración de carteles para colgar en los comercios; elaboración de un vídeo de difusión de la campaña para colgar en las redes sociales; reunión con la asociación de vecinos para presentar la campaña y pedir su colaboración...

5. Objetivos educativos / competencias y vinculación curricular.

Citar aquí los objetivos educativos o competencias que el proyecto pretendía fortalecer en los chicos y chicas. Recomendamos citar de manera sucinta y clara sólo los 3 o 4 más significativos del proyecto.

Ejemplo: (relativo a una carrera solidaria): 1) Conocer la situación de marginación de las personas afectadas por la lepra y sus familiares y desvelar los prejuicios que existen acerca de esta enfermedad; 2) Sensibilizarse y comprometerse ante las desigualdades y las injusticias; 3) Aprender a organizar y desarrollar un proyecto solidario en el barrio.

A continuación, relacionar el servicio que se realizó con los contenidos de las materias académicas o espacios curriculares en los que se ubicó el proyecto, o bien, en el caso de entidades sociales, con las áreas educativas que le son propias. Recomendamos expresar esta relación en un dibujo o esquema.

6. Actividades de aprendizaje y de reflexión.

Describir las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al servicio. Son actividades de aula y también de investigación sobre el terreno o trabajo de campo.

Ejemplos: investigación y detección de las necesidades de un parque público; investigación acerca de la alimentación durante la posguerra; estudio de las especies vegetales más adecuadas para rehabilitar un estanque; lectura de

Wonder y reflexión sobre la marginación de las personas con discapacidades; elaboración de un mapa mental sobre las causas y consecuencias de la obesidad...

7. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas.

Describir aquí cómo los chicos y chicas participaron y fueron protagonistas desde el inicio del proyecto, en su desarrollo y en su evaluación.

Ejemplos: manera en que el grupo decidió el proyecto o bien lo hizo suyo; reparto de tareas y control de la ejecución de las mismas; control y valoración de los resultados; presentación de las acciones y de los resultados...

8. Trabajo en red que requiere el proyecto.

Citar aquí las entidades, centros o instituciones que comparten el proyecto, explicando cuál es su papel en él y cómo se coordinan entre ellas.

9. Celebración y difusión

Describir cómo se mostró/celebró el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento, encuentro con los destinatarios, espacio en las actividades de final de curso del centro.

Describir también qué medios y estrategias se utilizaron para dar a conocer el proyecto en el entorno y con las familias: web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos, televisión...

10. Calendario y descripción de las fases del proyecto.

Presentar un esquema temporal del desarrollo del proyecto con una breve descripción de las fases del mismo.

11. Recursos necesarios para impulsar el proyecto.

Resumir los recursos específicos que se han movilizado en este proyecto (materiales, económicos, humanos...) tanto los del centro educativo como los de la entidad social, en la medida de lo posible.

12. Evaluación del proyecto.

Citar las conclusiones de la evaluación realizada del proyecto, tanto en su dimensión pedagógica como en su dimensión de servicio (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas...), mencionando el nivel alcanzado de participación de los protagonistas, la valoración que hace la entidad social o las personas destinatarias, puntos fuertes y puntos a mejorar del proyecto, etcétera.

Anexo 2 - Bases para la presentación del vídeo

Objetivo del vídeo

El vídeo que acompaña al documento descriptivo del proyecto de Aprendizaje-Servicio tiene como finalidad ilustrar el mismo, especialmente la puesta en práctica del proyecto; recoger aquellos aspectos que las/os participantes deseen acentuar y contribuir a la difusión del proyecto concreto y del Aprendizaje-Servicio en general.

Requisitos

1. Sólo se presentará un vídeo por proyecto de Aprendizaje-Servicio.
2. El vídeo debe ser original y los autores deberán utilizar imágenes y bandas sonoras libres de derechos.
3. No se admiten vídeos que traten de temáticas distintas al proyecto presentado, que tengan contenidos publicitarios o contrarios a los valores éticos que inspiran la pedagogía del Aprendizaje-Servicio.
4. Los vídeos se han de subir a YouTube o Vimeo en modalidad "público" y poner el enlace en el documento del proyecto que se presenta a la convocatoria.
5. Se valorarán especialmente aquellos vídeos que, manteniendo la finalidad de ilustrar claramente el proyecto, tengan **una duración breve** no superior a 5 minutos.

Responsabilidades legales

1. Las responsables del proyecto deberán velar por que se haya obtenido el consentimiento de las personas que aparecen en el vídeo y el consentimiento de los padres, madres o tutores/as legales de las niñas y niños menores de edad².
2. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé** entienden que los centros educativos y entidades sociales que participan en esta convocatoria cuentan con este consentimiento debidamente firmado por las familias o tutores/as legales y, por lo tanto, declinan cualquier responsabilidad.
3. Los autores de los vídeos aceptan adherirse a la licencia Creative Commons (by-nc-nd)³ y, por tanto, son concededores de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas por todo el que quiera siempre que cite la fuente (autor/a, centro educativo o entidad social y fecha).
4. La **Red Española de Aprendizaje-Servicio, Educo y Edebé** declinan cualquier responsabilidad legal relacionada con el contenido de los vídeos presentados, con el incumplimiento en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen y con el cumplimiento parcial de las bases de esta convocatoria por parte de las/os participantes, siendo las autoras/es las únicas responsables legales del vídeo y de sus contenidos.
5. La participación en este concurso implica la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

² Atendiendo al artículo 18.1 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al artículo 18.4 y regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

³ Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd).